



Nodo de Vinculación Tecnológica Concordia

CONVOCATORIAS ABIERTAS JUNIO

ANR PDT - ANR 900 2013 Conv.1

Fecha límite de presentación: Nueva fecha cierre online: 12 hs. **26/07/2013**. Nueva fecha de presentación papel: **30/07/2013** - 12 hs.

OBJETIVOS

Financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas productoras de bienes y servicios de distintas ramas de actividad, mediante “proyectos de innovación y desarrollo tecnológico”, que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos.

BENEFICIARIOS

Empresas productoras de bienes y servicios que satisfagan la condición PyME, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

PROYECTOS ELEGIBLES

- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.
- Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería

FINANCIACIÓN

- Aportes No Reembolsables de hasta **PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000)**.
- En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.
- En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/253>

ANR INTERNACIONAL - ANR 900 INT 2013 Conv.1

Fecha límite de presentación: 17/07/2013 - Presentación papel: Cierre 12 horas.

OBJETIVOS

Financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas productoras de bienes y servicios de distintas ramas de actividad, mediante “proyectos de innovación y desarrollo tecnológico” realizados en un ámbito de cooperación multinacional, que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos y que cuenten con la idea proyecto aprobada por el MINCYT y su contraparte correspondiente en el exterior.

BENEFICIARIOS

Empresas productoras de bienes y servicios que satisfagan la condición PyME, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

PROYECTOS ELEGIBLES

- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.
- Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.
- Los proyectos serán elegibles en la medida que exista una presentación paralela en dos o más países para lo cual se solicitará la constancia de aprobación de cooperación bilateral o multilateral emitida por la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales de MINCYT y existan actividades cooperativas o complementarias para el logro de los objetivos propuestos.

FINANCIACIÓN

- Aportes No Reembolsables de hasta **PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000)**.
- En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 70% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.
- En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/255>



Nodo de Vinculación Tecnológica Concordia

ANR FONSOFT 2013

Fecha límite de presentación: 28/06/2013. Cierre: 12:00 hs.

OBJETIVOS

- La modalidad I del llamado (Certificación de Calidad) tiene como objetivo la mejora en la calidad de los productos de software que se desarrollan, y/o la mejora de la calidad de los procesos de creación, diseño, desarrollo y mantenimiento de software, como medios para aumentar la competitividad del sector.
- La modalidad II del llamado tiene como objetivo la promoción del desarrollo de procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones (excluyendo las actividades de autodesarrollo) y podrá financiar el proceso previo de su puesta en el mercado.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones no reembolsables las empresas constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional, productoras de bienes y/o servicios que satisfagan la condición PYMEs del sector TICs2.

PROYECTOS ELEGIBLES

- Certificación de Calidad.
- Desarrollo de nuevos procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones.

FINANCIACIÓN

- Aportes No Reembolsables por un monto de:
 - hasta **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL(\$ 350.000)** en el caso de proyectos de la **modalidad I**;
 - hasta **PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000)** en el caso de proyectos de la **modalidad II**.
- **En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto**, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto. Las empresas solicitantes podrán presentar más de un proyecto en esta convocatoria, siempre y cuando el monto total del ANR solicitado en las distintas presentaciones no exceda la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000).

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/257>



Nodo de Vinculación Tecnológica Concordia

CRÉDITO PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

CRE+CO 2013

Fecha límite de presentación: Online - 12 hs. **17/06/2013**-Presentación papel: **19/06/2013** - 12:00 hs.

OBJETIVOS

Financiar parcialmente acciones que tengan como meta mejorar la competitividad de las empresas productoras de bienes y servicios de distintas ramas de actividad, mediante “proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o modernización tecnológica”. Para el logro de estos objetivos, es importante articular los impulsos emprendedores de las empresas, con la capacidad y desarrollo de las instituciones científico tecnológicas de todo el país.

BENEFICIARIOS

Empresas productoras de bienes y servicios, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional, cuya facturación no supere los PESOS CUATROCIENTOS MILLONES (\$400.000.000), de acuerdo a su último ejercicio contable exigible al momento de cierre de la presente Convocatoria.

PROYECTOS ELEGIBLES

- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.
- Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.
- Modificación o mejora de tecnologías de productos o procesos, respecto de las que están siendo utilizadas actualmente por las empresas.
- Introducción de tecnologías de gestión de la producción que potencien la competitividad.
- Desarrollos tecnológicos necesarios para pasar de la etapa piloto a la etapa industrial.
- Adquisición de tecnología incorporada en equipos nuevos para producción y el esfuerzo de ingeniería asociado al mismo. Dichos equipos deben representar una evolución tecnológica respecto al parque de equipos de la empresa.
- Incorporación de tecnologías de información y comunicación al proceso.
- Implementación de sistemas de calidad, siempre y cuando formen parte de un proyecto más amplio.

Solamente se financiarán aquellos proyectos que involucren esfuerzos de ingeniería de los solicitantes, en actividades como: reingeniería de procesos, análisis de tecnologías, desarrollo de actividades de diseño, participación en la introducción de sistemas de gestión de la calidad, incorporación de tecnologías de información, incorporación de sistemas de control estadístico de procesos, etc.

FINANCIACIÓN

- **Créditos de devolución obligatoria de hasta PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000).**
- En ningún caso estos créditos podrán exceder el 80% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.
- Asimismo, no podrá asignarse a una empresa un monto de crédito mayor a PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000), pudiendo la misma presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de los créditos solicitados no excedan los PESOS CINCO MILLONES.
- El monto del crédito solicitado no debe ser inferior a PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000).
- La tasa de interés aplicada a los créditos otorgados será Fija y en Pesos, con un costo del 9% anual.
- El plazo de gracia será de hasta 3 años, contado a partir de la fecha del anticipo y se establecerá durante el proceso de evaluación del proyecto.
- Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 24 meses.

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/259>

PICT 2013

Fecha límite de presentación: 12:00 hs. Según tabla siguiente

Último número del CUIL - CUIT del investigador responsable	Última fecha de envío on-line del proyecto
0-1	24 de Junio 2013
2-3	25 de Junio 2013
4-5	26 de Junio 2013
6-7	27 de Junio 2013
8-9	28 de Junio 2013

CATEGORÍAS

En esta convocatoria se llama a la presentación de proyectos en las siguientes categorías:

- **TEMAS ABIERTOS:** Proyectos de investigación científica y tecnológica abiertos a todas las áreas del conocimiento.
- **PLAN ARGENTINA INNOVADORA 2020:** Proyectos de investigación científica y tecnológica orientados a temas estratégicos identificados en el Plan Argentina Innovadora 2020.
- **RAÍCES:** Proyectos de investigación científica y tecnológica que incluyan en el Grupo Responsable un miembro del Programa Raíces del Ministerio de Ciencia,
- **Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT). / COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** Proyectos conjuntos de investigación científica y tecnológica presentados dentro del marco de un programa de cooperación entre el MINCyT y una institución extranjera. Para la presentación de estos proyectos, deberán consultar las especificaciones en la página web de la Agencia.
- **START UP:** Proyectos de investigación científica y tecnológica orientados al desarrollo de nuevas competencias tecnológicas en el mercado de bienes y servicios.

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

<http://www.agencia.mincyt.gov.ar/frontend/agencia/convocatoria/261>



Nodo de Vinculación Tecnológica Concordia

PICT 2013 Cat. III - Cooperación Internacional Illinois

Fecha límite de presentación: 12/07/2013, 12:00 hs.

DESTINATARIOS

Grupos de investigación pertenecientes a entidades públicas o privadas sin fines de lucro nacionales dedicadas a la investigación y desarrollo que en colaboración con un equipo de investigadores de la Universidad de Illinois presenten una propuesta para realizar un proyecto de investigación.

TEMAS PRIORITARIOS

- Aumento de la productividad agrícola, y sustentabilidad ambiental
- Bio-exploración para agricultura y salud humana
- Biomasa y biocombustibles
- Biotecnología
- Mejora de cultivos y producción de semillas
- Procesamiento de alimentos
- Biorefinerías y bioenergía
- Polímeros y Químicos
- Producción animal tradicional
- Producción y procesamiento de frutas y verduras
- Genoma

DURACIÓN Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos tendrán una duración de 3 años. Los recursos otorgados a través del subsidio serán afectados a los rubros que se detallan en el punto 5.2 de las Bases de la Convocatoria PICT 2013. El monto máximo a solicitar por año a la ANPCyT estará en un todo de acuerdo a lo establecido para la Categoría III.

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/264>

PICT 2013 Cat. III - Cooperación Internacional Max Planck ICT 2013

Fecha límite de presentación: 05/07/2013, 12:00 hs.

DESTINATARIOS

Grupos de investigación pertenecientes a entidades públicas o privadas sin fines de lucro nacionales dedicadas a la investigación y desarrollo que en colaboración con un equipo de investigadores de la Sociedad Max Planck presenten una propuesta para realizar un proyecto de investigación.

TEMAS PRIORITARIOS

- Biociencias
 - Procesos de biología molecular básica
 - Modelos de investigación en biociencias
 - Neurociencias
 - Fisiología vegetal
- Nanociencias /Nanotecnología
 - Sistemas supramoleculares, interfaces funcionales y autoensamblado
 - Nanoóptica, óptica cuántica y Puntos cuánticos
 - Nanoelectrónica y nanomagnetismo
 - Nanoestructuras y nanoprocesamiento
 - Ciencias de los materiales
 - Ciencias del medio ambiente
- Humanidades

DURACIÓN Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos tendrán una duración de 3 años. Los recursos otorgados a través del subsidio serán afectados a los rubros que se detallan en el punto 5.2 de las Bases de la Convocatoria PICT 2013. El monto máximo a solicitar por año a la ANPCyT estará en un todo de acuerdo a lo establecido para la Categoría III. Como regla general para la ejecución del proyecto la Sociedad Max Planck apoyará equivalentemente los proyectos colaborativos a través de los presupuestos de los Institutos Max Planck que participen.

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

<http://www.agencia.mincyt.gov.ar/frontend/agencia/convocatoria/264>



Nodo de Vinculación Tecnológica Concordia

Aportes No Reembolsables para el Financiamiento de Proyectos de fortalecimiento de las capacidades para la prestación de Servicios Tecnológicos

FIN SET 2013

Fecha límite de presentación: 08/08/2013, 12:00 hs.

OBJETIVOS

Fortalecer y desarrollar capacidades para la prestación de servicios tecnológicos orientados a la producción de bienes y servicios, apoyando la ampliación o modernización de infraestructura, equipos y capacitación de recursos humanos, entre otros.

BENEFICIARIOS

Instituciones Públicas o Privadas sin fines de lucro y/o empresas constituidas legalmente en el territorio argentino, que brinden un servicio tecnológico al sector productivo, con énfasis en las PyMEs.

PROYECTOS ELEGIBLES

- Promover la prestación de nuevos servicios tecnológicos y/o mejorar los existentes tendiendo a lograr estándares de calidad para poder contribuir con la innovación y el desarrollo nacional.
- Desarrollar nuevas soluciones tecnológicas para la prestación de servicios orientados a aumentar la competitividad del sector productivo basado en el conocimiento científico y/o tecnológico.

FINANCIACIÓN

- Los recursos de contrapartida consistirán en aportes de los Beneficiarios. Estos recursos deberán ser aplicados a la financiación de Gastos Aceptables correspondientes a Proyectos Elegibles bajo el presente Componente.
- El monto del financiamiento podrá ser por un mínimo de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-) y un máximo de hasta PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 7.500.000.-).
- El financiamiento consistirá en un máximo del 80% del costo total del proyecto. El beneficiario deberá aportar no menos del 20% del Costo Total del proyecto.

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/262>